



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA N.º 5
SECRETARÍA PRIVADA**

Nº. GS-2025

/ COMAN – SEPRI – 13

San José de Cúcuta, 20 octubre de 2025

Señor(a)
Usuario Anónimo
queja.ciudadana5@gmail.com

Asunto: respuesta queja No. Sistema SIPQR2S 767230-20250929.

Cordial saludo, en atención a la queja en referencia interpuesta por usted, de manera atenta me permito informar que, este comando de región dispuso el despliegue de acciones de verificación de la información suministrada, respecto a los presuntos hechos que usted relaciona en el escrito.

Así mismo, este comando agradece por manifestarnos sus peticiones, inconformismos, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página lineadirecta@policia.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, **"por medio de la cual se regula el Derecho de Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"**, en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará constancia secretarial como soporte de lo actuado.

Atentamente,

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Región de Policía N.º 5 (E)

Elaboró: IT. Jorge Andrés Chaparro Vanegas
Asesor Jurídico Región N.º 5

Fecha de elaboración: 20-10-2025
Ubicación: D:\2025\misdocumento

Calle 22 N # 2-03, Cúcuta
Teléfonos 5754780 – Ext. 266201
regis.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA